

DECRETO 2758 DE 1997

(noviembre 14)

por el cual se hace un encargo en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1º. Encargar por el día 17 de noviembre de 1997 al doctor Joaquín Fernando Bernal Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 79146256 de Usaquén, actual Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, mientras el titular se encuentra en comisión de servicios en el exterior del país.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director Departamental Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.